





Buenos Aires, 17 de abril de 2020

VISTO:

El EXP-UBA:0017563/2020 del registro de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Relaciones Institucionales, Ing. Gerardo DEMARCO, eleva las facturas Nro. C 0027-00004755 y C 0027-00004960, correspondientes a la "FUNDACION INNOVA-T, por los servicios profesionales prestados en el marco del Convenio perfeccionado oportunamente con la "Dirección Nacional de Vialidad":

La Resolución (D) Nro. 3463/18;

La certificación de los servicios emitida por autoridad competente;

La autorización del Secretario Administrativo;

La existencia de disponibilidad presupuestaria:

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA R E S U E L V E:

<u>Artículo 1º RECONOCER</u> el pago y los servicios prestados por la FUNDACION INNOVA-T, por los motivos expuestos ut-supra.-

<u>Artículo 2º:</u> AUTORIZAR la emisión de la orden de pago y el pago mediante transferencia bancaria, a favor de la FUNDACION INNOVAT-T, por la suma de PESOS DIEZ MIL CUARENTA CON 00/100 (\$ 10.040,00), en concepto de servicio de asesoramiento.-

<u>Artículo 3º:</u> La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se atenderá con cargo al **FINANCIAMIENTO 12 – Programa 03 – Subprograma 04 – Actividad 06 – Inciso 3**, del presente ejercicio financiero.-

<u>Artículo 4º:</u> Regístrese, comuníquese y pase a las Direcciones Principal Contable y Tesorería. Notifiquese a la parte interesada fehacientemente por medio de la Dirección correspondiente. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 745/2020

DIRECCION PRINCIPAL CONTABLE

> Ing. Luis Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA

Alejandro M. Martínez

Decano

Facultad de Ingeniería-UBA